

ESTADO No. 037 DEL 20/09/2022

Juzgado 06 Administrativo - Meta - Villavicencio <j06admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 20/09/2022 7:30 AM

Para: adgutierrezh@procuraduria.gov.co

<adgutierrezh@procuraduria.gov.co>;procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
<procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;rubitorreslopezquintero@gmail.com
<rubitorreslopezquintero@gmail.com>;villavicenciolopezquintero@gmail.com
<villavicenciolopezquintero@gmail.com>;gustavobastoabogado@gmail.com
<gustavobastoabogado@gmail.com>;luz myriam pava garzon
<juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>;alcaldia@villavicencio.gov.co
<alcaldia@villavicencio.gov.co>;jairoleonardogarcerojas@gmail.com
<jairoleonardogarcerojas@gmail.com>;terminalvillavicencio@gmail.com
<terminalvillavicencio@gmail.com>;nfo@ttvillavo.co <nfo@ttvillavo.co>;meta@defensoria.gov.co
<meta@defensoria.gov.co>;jrmt67@yahoo.com
<jrmt67@yahoo.com>;Notificaciones.Villavicencio@mindefensa.gov.co
<Notificaciones.Villavicencio@mindefensa.gov.co>;gustavo.russi@mindefensa.gov.co
<gustavo.russi@mindefensa.gov.co>;Fernanda Florian
<juan.giraldo@escuderoygiraldo.com>;phinestrosa@alianza.com.co <phinestrosa@alianza.com.co>;Clientes
de Fernandez ochoa abogados <Fernandezchoaabogados@hotmail.com>;Jorge Garcia Calume
<jorge.garcia@escuderoygiraldo.com>;phinestrosa@alianza.com.co
<phinestrosa@alianza.com.co>;Notificaciones.Villavicencio@mindefensa.gov.co
<Notificaciones.Villavicencio@mindefensa.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

ESTADO No. 37 DEL 20-09-2022.pdf; INSTRUCTIVO CONSULTA DE PROCESOS POR USUARIOS - SISTEMA SAMAI.pdf;

SE ADJUNTA EL ESTADO No. 037 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, AL CUAL PODRÁ ACCEDER ASÍ COMO A LAS DEMÁS ACTUACIONES SURTIDAS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES QUE CONOCE ESTE DESPACHO JUDICIAL, LOS CUALES TAMBIÉN PODRÁ DESCARGAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SAMAI.

A PARTIR DEL 19 DE ABRIL DE 2022, LOS EXPEDIENTES SERÁN CARGADOS Y ALIMENTADOS EN LA PLATAFORMA SAMAI.

PARA ACCEDER A LOS AUTOS CUYA NOTIFICACIÓN SE SURTE POR ESTADO, INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/utiles/WEstados.aspx>

Estados

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló

PARA INGRESAR A SAMAI Y CONSULTAR UN EXPEDIENTE, LO INVITO A QUE LEA EL INSTRUCTIVO ADJUNTO A ESTE CORREO Y/O INGRESE AL SIGUIENTE

LINK <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

Mis Procesos - Consejo de Estado

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI, con altos componentes de seguridad, acorde a los estándares tecnológicos actuales, previa identificación de ...

Atentamente,

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Correo electrónico

j06admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3105678761

Aviso importante: Toda solicitud, memorial, contestación u otro documento con destino a los procesos radicados en este despacho, favor remitirlo en **un solo documento en formato PDF, con un peso máximo de 24 MB** (solo en caso de superar este peso se admitirá más de un archivo); **so pena de no poder dársele el respectivo trámite.** Toda correspondencia deberá remitirse única y exclusivamente al correo institucional **j06admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

A partir del día 19 de abril de 2022, los expedientes digitales, deberán ser consultados en la plataforma SAMAI, en donde podrán visualizar y descargar las actuaciones surtidas

dentro de los mismos, excepto las acciones de tutela las cuales deberán seguir siendo consultadas en la plataforma TYBA.

Las respuestas, memoriales y demás correspondencia deberá remitirse por este mismo medio electrónico, en el horario laboral habilitado, esto es, de **lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 m y 1:30 pm a 5:00 pm**. Aquellos documentos que se reciban fuera de horario laboral, se entenderán radicados al día y hora hábil siguiente, conforme lo establecido en el inciso 4 del art. 109 del CGP.